



SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“TRABAJOS DE LONAS EN NATATORIOS CAMPO DE DEPORTES N°1, N°2 Y N°4”

LICITACIÓN PÚBLICA



SAN ISIDRO

GENERALIDADES

La presente Licitación Pública, tiene como objeto establecer los aspectos técnicos-operativos para la **“TRABAJOS DE LONAS EN NATATORIOS CAMPO DE DEPORTES N° 1, N° 2 Y N°4”**. A tal fin, se estipulan lineamientos para el montaje, desmontaje, mantenimiento y reparaciones en general de la totalidad de los paños de lonas que conforman el cerramiento de los natatorios en época invernal, durante las temporadas de los años 2026 y 2027.

La Empresa Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos que indique la Subsecretaría General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, quien será la Autoridad de Aplicación de la presente contratación.

Los gastos de traslado y entrega en obra, producto de las reposiciones de elementos dañados, correrán por cuenta y cargo de la Empresa Contratista.

Los trabajos que se describen y detallan en el presente pliego son enunciativos y no taxativos, será responsabilidad del oferente la evaluación del alcance de los trabajos a realizar, de acuerdo a la ubicación de la obra y al correcto funcionamiento de los espacios una vez materializados.

Respecto de los materiales a utilizar durante la obra, la Empresa Contratista en todos los casos, deberá poner a disposición de la Autoridad de Aplicación muestras de la totalidad de los materiales a utilizar para ser aprobados previo a su colocación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y tipo, indicada en la presente especificación, aceptados por la Autoridad de Aplicación y llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Autoridad de Aplicación podrá solicitar a costa de la Empresa Contratista, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los mismos.

La Empresa Contratista será la única responsable de la calidad de los servicios y trabajos que realice, por lo que deberá arbitrar los medios necesarios para que dichos trabajos resulten completos y adecuados a su fin.

Las tareas detalladas se realizarán en cuatro instancias de ejecución durante el plazo del contrato, debiendo realizar dos intervenciones anuales por año calendario, donde el montaje de cubiertas de lonas se realizará en el inicio de la temporada de otoño y el desmonte al momento del inicio de la temporada de verano.

La Empresa Contratista deberá entregar a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 5 (cinco) días solicitados, el plan de trabajos denominado “De obra” diario, en forma de gráfico Gantt confeccionado por el método de Camino Crítico, para cada campo. El mismo deberá ajustarse a las fechas de inicio de tareas indicadas por la autoridad de aplicación, debiendo realizar la apertura de cada ítem de acuerdo a los trabajos que se realizarán en obra para su preciso seguimiento.

Se deberá tener en cuenta en la planificación el desarrollo de las tareas en los 3 Campos de Deportes de forma simultánea, donde los trabajos en cada uno de ellos no podrá superar los quince días corridos de



SAN ISIDRO

ejecución. Dicho Plan de Trabajos “De Obra” deberá ser actualizado y entregado en cada entrega parcial de acuerdo al cronograma y ante cualquier modificación producida por imprevistos.

Al finalizar los trabajos, la empresa contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, los sectores como pileta, vereda perimetral, canaleta de desborde, rejillas y canaletas pluviales, así como cualquier otro elemento asociado, deberán quedar completamente despejadas de residuos como cordones, precintos y cualquier otro desperdicio generado por las tareas realizadas que pudiera interrumpir el uso habitual del natatorio y sus inmediaciones.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra, deberá procederse al retiro de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la empresa contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

La empresa contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias. Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo estas instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula, a su juicio, hasta que no se haya dado debido cumplimiento a la presente disposición.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones serán por cuenta exclusiva de la empresa contratista.

ARTÍCULO 1. MONTAJE DE PAÑOS DE LONA

La empresa contratista deberá realizar el montaje de los paños de lona que componen los cerramientos laterales, cerramientos de cubiertas, y cerramiento de tímpanos, sujetando los mismos a los distintos puntos de anclaje de cada pileta en los campo de deportes N°1, N°2, y N° 4.

En todos los casos la tensión de los paños de lona deberá ser la suficiente de acuerdo a la acción de los vientos, de manera tal que no se vean afectados produciendo movimientos molestos, que puedan producir roces contra las estructuras, paramentos, brazos de luminarias, y todo otro elemento del natatorio, dañando y/o desgastando los paños de lona.

Se deberán presentar muestras de la totalidad de los elementos de sujeción (Tuercas, cadenas, arandelas, cordones, precintos, etc.) para su aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación.

1.1. Montaje de paños de lona para cerramiento cubierta

La empresa contratista deberá realizar el montaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento de cubierta del natatorio, según se indica en los planos adjuntos.

Los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a



SAN ISIDRO

su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

El presente ítem incluye la totalidad de los elementos necesarios para la sujeción de las lonas, a las estructuras metálicas existentes.

Las cuerdas a utilizar deberán ser de 10mm como mínimo, diseñadas para tal fin, y con protección a rayos UV.

De todos los elementos a utilizar se deberán presentar muestras a la autoridad de aplicación para su aprobación, previo al inicio de los trabajos.

La autoridad de aplicación podrá mandar a recolocar aquellos paños que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

1.2. Montaje de paños de lona para cerramiento lateral

La empresa contratista deberá realizar el montaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento lateral del natatorio, según se indica en los planos adjuntos.

Los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

El presente ítem incluye la totalidad de los elementos necesarios para la sujeción de las lonas, ya sea a las estructuras metálicas existentes, perfiles ángulos en paramentos verticales, y perfiles ángulos sobre el plano de piso o plano de anclaje horizontal inferior.

Las cuerdas a utilizar deberán ser de 10mm como mínimo, diseñadas para tal fin, y con protección a rayos UV.

La tornillería en general deberá ser resistente a la corrosión, y la acción del vapor de cloro, como mínimo de acero zincado. Se deberá tener especial cuidado con las terminaciones de éstos puntos de sujeción, de forma tal que no representen un elemento peligroso para las personas que utilizarán el natatorio. Debiendo cortar los excedentes de los bulones, y colocar sobre las cabezas de estos, y como terminación contra las tuercas embellecedores de plástico que hagan las veces de protección mecánica contra terceros.

La autoridad de aplicación podrá mandar a recolocar aquellos paños que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

Cabe aclarar que para los Campos de Deportes N°1 Y N°4, el presente ítem incluye además el montaje de la estructura de soporte de cada una de puertas de acceso al natatorio existentes a través de los cerramientos laterales, debiendo realizar las tareas de ajuste y puesta en valor de la misma, a fin de obtener una estructura totalmente estable e indeformable frente a la acción de los vientos. Incluyendo las puertas de acceso, a fin de obtener una perfecta apertura y cierre de las mismas. Se deberá contemplar el recambio de herrajes de accionamiento, movimiento y seguridad, según corresponda.



SAN ISIDRO

1.3. Montaje de paños de lona para timpano

La Empresa contratista deberá realizar el montaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento lateral del natatorio, según se indica en los planos adjuntos.

Los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

El presente ítem incluye la totalidad de los elementos necesarios para la sujeción de las lonas, ya sea a las estructuras metálicas existentes, perfiles ángulos en paramentos verticales, y perfiles ángulos sobre el plano de piso o plano de anclaje horizontal inferior.

Las cuerdas a utilizar deberán ser de 10mm como mínimo, diseñadas para tal fin, y con protección a rayos UV.

La tornillería en general deberá ser resistente a la corrosión, y la acción del vapor de cloro, como mínimo de acero zincado. Se deberá tener especial cuidado con las terminaciones de éstos puntos de sujeción, de forma tal que no representen un elemento peligroso para las personas que utilizarán el natatorio. Debiendo cortar los excedentes de los bulones, y colocar sobre las cabezas de estos, y como terminación contra las tuercas embellecedores de plástico que hagan las veces de protección mecánica contra terceros.

La autoridad de aplicación podrá mandar a recolocar aquellos paños que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

Para los Campos de Deportes N° 2, y N° 4, el presente ítem incluye además el montaje de la estructura de soporte de cada una de las puertas de acceso al natatorio a través de los tímpanos, debiendo realizar las tareas de ajuste y puesta en valor de la misma, a fin de obtener una estructura totalmente estable e indeformable frente a la acción de los vientos. Incluyendo las puertas de acceso, a fin de obtener una perfecta apertura y cierre de las mismas. Se deberá contemplar el recambio de herrajes de accionamiento, movimiento y seguridad, según corresponda.

1.4. Montaje de paños de lona para cerramiento de acceso principal - Campo Deportes N° 2

La Empresa contratista deberá realizar el montaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento del acceso principal al natatorio, según se indica en los planos adjuntos.

Los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, incluyendo el volumen del acceso principal, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

El presente ítem incluye el montaje de la estructura y elementos de cierre de la totalidad de acceso principal, debiendo realizar las tareas de ajuste y puesta en valor de la misma, a fin de obtener una estructura totalmente estable e indeformable frente a la acción de los vientos. Incluyendo las puertas de



SAN ISIDRO

acceso, a fin de obtener un perfecta apertura y cierre de las mismas. Se deberá contemplar el recambio de herrajes de accionamiento, movimiento y seguridad, según corresponda.

Así mismo, la totalidad de los elementos necesarios para la sujeción de los paños de lona a la estructura de soporte conformada por perfiles y tubos estructurales, según se indica en los planos adjuntos.

Las cuerdas a utilizar deberán ser de 10mm como mínimo, diseñadas para tal fin, y con protección a rayos UV.

La tornillería en general deberá ser resistente a la corrosión, y la acción del vapor de cloro, como mínimo de acero zincado. Se deberá tener especial cuidado con las terminaciones de éstos puntos de sujeción, de forma tal que no representen un elemento peligroso para las personas que utilizarán el natatorio. Debiendo cortar los excedentes de los bulones, y colocar sobre las cabezas de estos, y como terminación contra las tuercas embellecedores de plástico que hagan las veces de protección mecánica contra terceros.

Se deberán presentar muestras a la Autoridad de Aplicación para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

La autoridad de aplicación podrá mandar a recolocar aquellos paños que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

El presente ítem deberá ejecutarse en los Campo de Deportes N° 2.

1.5. Montaje de paños de lona para cerramiento de acceso secundario - Campo Deportes N° 2

La Empresa contratista deberá realizar el montaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento del acceso secundario al natatorio, según se indica en los planos adjuntos.

Se deberán respetar los lineamientos técnicos del ítem 1.4.

El presente ítem deberá ejecutarse en el Campo de Deportes N° 2.

ARTÍCULO 2. DESMONTAJE DE PAÑOS DE LONA

Al inicio de la temporada de verano, y previa coordinación con la autoridad de aplicación, la empresa contratista deberá realizar el desmontaje de la totalidad de los paños de lona que componen los cerramientos laterales, cerramientos de cubiertas, y cerramiento de tímpanos, de los natatorios de los campo de deportes N° 1, N°2 y N°4.

Las tareas deberán realizarse con el debido cuidado de no dañar ningún elemento componente de los cerramientos. Correrá por cuenta y cargo de la empresa contratista cualquier tipo de reparación e inclusive el reemplazo por nuevos de los elementos que resulten dañados a criterio de la autoridad de aplicación.

Así mismo, se deberá realizar la limpieza y preparación de los paños de lonas, para su guardado junto a todos los elementos y accesorios de anclaje, perfectamente ordenados y rotulados de acuerdo a su ubicación en cada natatorio.

Las tareas deberán programarse con la debida antelación para coordinar con las autoridades de los campos de deportes el uso de los espacios, a fin de realizar las mismas sin afectar el normal desarrollo



SAN ISIDRO

de las actividades programadas, asegurando además un espacio libre de circulación por parte de terceros para el desarrollo seguro de los trabajos.

La autoridad de aplicación podrá suspender las tareas, si considera que se realizan de forma insegura o desorganizada poniendo en riesgo a terceros, entorpezcan las actividades deportivas, o exista riesgo de dañar las instalaciones del natatorio en particular y el campo de deportes en general.

Cualquier daño provocado correrá por cuenta y cargo de la empresa contratista, debiendo además poner a disposición los recursos necesarios a fin de respetar los tiempos de obra de acuerdo a plan de trabajos.

2.1 Desmontaje de paños de lona para cerramiento cubierta

La empresa contratista deberá realizar el desmontaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento superior de cada natatorio, según se indica en los planos adjuntos. Incluyendo sus elementos de sujeción (tortugas, cordones, tensores, herrajes, anclajes y fijaciones a la estructura metálica).

Las tareas se deberán realizar de forma secuencial y organizada, retirando en principio los elementos de anclajes y sujeción, luego los paños de lona, evitando movimientos o tensiones bruscas que dañen el material, presentando especial atención a los elementos que revistan posible riesgo de caída o desprendimientos.

Una vez desmontadas, las lonas se deberán plegar o enrollar sobre una superficie limpia y lisa, evitando arrastrarlas sobre suelo húmedo o irregular, para luego ser trasladadas por la empresa contratista hasta un taller específico para su limpieza en un plazo máximo de 48hs luego de su retiro. Así mismo, se deberá incluir el traslado nuevamente a los campos de deportes, o donde la autoridad de aplicación indique, dentro del partido de San Isidro.

2.2. Desmontaje de paños de lona para cerramiento lateral

La empresa contratista deberá realizar el desmontaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento lateral de cada natatorio, según se indica en los planos adjuntos, así como las puertas de acceso y sus elementos de sujeción (cordones, tensores, herrajes, anclajes y fijaciones de la estructura metálica y paramentos verticales).

Se deberán respetar los lineamientos técnicos del ítem 2.1.

Para los Campos de Deportes N° 1, y N° 4, el presente ítem incluye además el desmontaje de la estructura de soporte de cada una de las puertas de acceso al natatorio a través de los cerramientos laterales, incluye estructura, guías, rieles y demás elementos que la conformen, utilizando las herramientas adecuadas para evitar la deformación de la estructura metálica.

2.3. Desmontaje de paños de lona para tímpano

La empresa contratista deberá realizar el desmontaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento para tímpano de cada natatorio, según se indica en los planos adjuntos, así



SAN ISIDRO

como las puertas de acceso y sus elementos de sujeción (cordones, tensores, herrajes, anclajes y fijaciones de la estructura metálica y paramentos verticales).

Se deberán respetar los lineamientos técnicos del ítem 2.1.

Para los Campos de Deportes N° 2, y N° 4, el presente ítem incluye además el desmontaje de la estructura de soporte de cada una de las puertas de acceso al natatorio a través de los cerramientos de los tímpanos, incluye estructura, guías, rieles y demás elementos que la conformen, utilizando las herramientas adecuadas para evitar la deformación de la estructura metálica.

2.4. Desmontaje de paños de lona para cerramiento de acceso principal - Campo Deportes N° 2

La empresa contratista deberá realizar el desmonte de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento del acceso principal, según se indica en los planos adjuntos, así como puertas de acceso, estructura de soporte y elementos de sujeción (cordones, tensores, herrajes, anclajes y fijaciones de la estructura metálica y paramentos verticales).

Se deberán respetar los lineamientos técnicos del ítem 2.1.

El presente ítem incluye el desmontaje de la estructura de soporte del acceso en general y de cada una de las puertas de acceso al natatorio a través del acceso principal, incluye estructura, guías, rieles y demás elementos que conformen la carpintería, utilizando las herramientas adecuadas para evitar la deformación de la estructura metálica.

El presente ítem deberá ejecutarse en el Campo de Deportes N° 2.

2.5. Desmontaje de paños de lona para cerramiento de acceso secundario - Campo Deportes N° 2

La empresa contratista deberá realizar el desmontaje de la totalidad de los paños de lona tensada que componen el cerramiento del acceso secundario, según se indica en los planos adjuntos, así como las puertas de acceso y sus elementos de sujeción (cordones, tensores, herrajes, anclajes y fijaciones de la estructura metálica y paramentos verticales).

Se deberán respetar los lineamientos técnicos de los ítems 2.1 y 2.4.

El presente ítem deberá ejecutarse en el Campo de Deportes N°2.

2.6. Limpieza, entalcado, rotulado y guardado de lonas

La empresa contratista deberá realizar la limpieza luego del desmontaje, y previo al guardado, sobre la totalidad de los paños de lonas que conforman los cerramientos de los natatorios.

El lavado de los paños se deberá realizar en un taller específico para la tarea, aprobado por la autoridad de aplicación. Se deberá tener en cuenta el traslado al mismo y el regreso a los campos de deportes o el lugar que designe la autoridad de aplicación dentro del partido de San Isidro.

Los trabajos deberán coordinarse con la autoridad de aplicación en común acuerdo con las autoridades de los campos de deportes.

El lavado de los paños se llevará a cabo con maquinaria específica para la tarea, utilizando la presión suficiente y adecuada para remover la suciedad por completo, sin dañar la integridad de las lonas. No se



SAN ISIDRO

permitirá el uso de detergentes agresivos, solventes o productos que puedan generar vapores nocivos o dañar el material, ni otros elementos de limpieza que puedan ocasionar desgaste sobre la superficie, roturas o desgarros. Solo se aceptarán productos aptos para tal fin, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, se deberá presentar muestras y una memoria técnica del proceso de lavado para su aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación.

Las lonas se secarán en área limpia, plana y ventilada, sin exposición prolongada al sol directo, una vez secas, se deberán entalcar para luego plegar y/o enrollar para su acopio en el lugar que indique la autoridad de aplicación. Una vez doblados la totalidad de los paños de lona, deberán ser rotulados, con marcadores a base de agua o tizas que se puedan borrar, según su ubicación en el sistema de cerramiento y campo de deporte al que correspondan.

No se permitirá el contacto directo con el suelo, de ser necesario, se deberá apoyarlas sobre palets o estructuras elevadas, evitando además el apilamiento excesivo que pueda provocar deformaciones.

Los elementos de anclaje, sujeción, herrerías de puertas y accesos deberán ser organizados, rotulados y acopiados junto con sus respectivos cerramientos de lona.

Se deberá contemplar en el presente ítem el rotulado de cada uno de los paños de lona, según se indica en los planos adjuntos. La forma y tamaño, deberán ser los suficientes de manera tal que permita una clara y rápida visualización, para facilitar los montajes a futuro y el orden al momento del guardado. Los rótulos deberán ser antivandálicos y resistentes a los rayos UV, unidos a los paños a través de soldaduras de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad.

La cantidad de rótulos a colocar por paño de lona, será de cuatro como mínimo. Se deberán presentar una muestra a la Autoridad de Aplicación para su aprobación, así mismo la ubicación de cada uno de ellos.

ARTICULO 3. REPARACIÓN DE PAÑOS DE LONA

La Empresa contratista deberá realizar el relevamiento exhaustivo de la totalidad de los paños de lona, estructuras de soporte en general, puertas de acceso, y todo elemento componente del sistema de cierre de los natatorios, a fin de realizar las reparaciones necesarias de acuerdo a los ítems que componen el presente rubro, para los natatorios de los campos de deportes N°1, N°2, y N° 4

Así mismo se deberán evaluar la causa de dichos daños para realizar las reformas complementarias a fin de evitar y/o mitigar los mismos. Ya sea modificando la geometría de los paños o su forma de anclaje a fin de asegurar la durabilidad en el tiempo y correcto funcionamiento del sistema en general.

La inspección de los paños de lona para planificar la totalidad de las reparaciones necesarias, deberá realizarse en forma conjunta con la autoridad de aplicación, con la antelación suficiente para tener las lonas listas para su montaje previo al inicio de la temporada de otoño, a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades de los campos de deportes.



SAN ISIDRO

3.1. Reparación de sistema de cierre de ventana en cerramiento lateral - Campo Deportes N° 1

La empresa contratista deberá reparar el sistema de cierre de la totalidad de las ventanas de los paños de lona que conforman el cerramiento lateral. Reemplazando el sistema de velcros que se hayan visto desprendidos por las tensiones propias de la lona y esfuerzos del viento, por un sistema de cierre mediante solapas de lona, con ojales metálicos y cuerdas. De manera tal de asegurar el cierre estanco y aumentar la durabilidad extendida en el tiempo.

Las tareas a realizar consisten en retirar la totalidad de los cierres de velcro existentes, tanto en la pieza de abrir de PVC transparente, indicado en los planos como “ventanas”, como en el paño de la lona que contiene la malla de ventilación a cerrar, dejando las superficies completamente limpias y libres de residuos adhesivos.

Las nuevas solapas de lona para el cierre de las ventanas deberán vincularse tanto a la “ventana” como al paño de lona que la contiene mediante soldaduras de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad. Se utilizarán ojales de bronce o acero inoxidable distanciados cada 15–20 cm, según largo del paño, además las cuerdas serán de 10mm, con protección de rayos UV, para el tensado y cierre.

No se aceptarán otros métodos de cierre de “ventanas” que no sean los descritos en el presente ítem.

La autoridad de aplicación revisará que el cierre quede hermético frente al ingreso de agua o viento lateral, y que permita su fácil apertura para ventilación o mantenimiento, si considera que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema, podrá mandar a rehacer los trabajos. A exclusiva cuenta y cargo de la Empresa Contratista.

Se deberán presentar detalle del sistema de cierre, muestra de la lona a utilizar y todos los elementos de sujeción a la autoridad de aplicación para su aprobación.

3.2. Reparación de costuras y/o dobladillos en paños de lona

La empresa contratista deberá reparar la totalidad de costuras descosidas y/o rotas, tanto de los paños de lona tensada, como solapas de lona, “ventanas”, y todo otro elemento componente del sistema que lo requiera.

Se deberán realizar las reparaciones a través de soldadura continua de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad. No se permitirá el uso de sistemas adhesivos que sean incompatibles con el material y comprometan la estanqueidad e impermeabilidad del cerramiento.

La programación y el método de reparación elegido deberá ser aprobado por la autoridad de aplicación, además, podrá mandar a recolocar y rehacer aquellas reparaciones que considere que no alcancen los estándares exigidos, y/o que no cumplan con el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

3.3. Reparación de cortes y/o agujeros en paños de lona



SAN ISIDRO

La empresa contratista deberá realizar la reparación de la totalidad de cortes y/o agujeros que presenten los distintos paños de loma, previo a su montaje.

Se deberán utilizar paños nuevos de lona, vinculados a los existentes utilizando soldaduras de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad. No se permitirá el uso de sistemas adhesivos que sean incompatibles con el material y comprometan la estanqueidad e impermeabilidad del cerramiento. En caso de ser necesario un “parche”, será agregado al paño principal mediante los métodos antes descritos.

El método de reparación elegido deberá ser acordado y autorizado por la autoridad de aplicación, además, podrá mandar a recolocar y rehacer aquellas reparaciones que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

3.4. Reposición y montaje de paño de lona para suplementos y/o reparaciones

La empresa contratista deberá reponer y montar, la totalidad de los paños de lona que presenten un avanzado estado de deterioro general.

Así mismo, se deberá considerar suplementos de lona para reemplazar las extensiones, agregados provisorios, o donde el paño ya no llegue correctamente a los puntos de sujeción debido al desgaste del mismo. A fin de conformar en todos los casos una sola pieza de lona tensada hasta su anclaje en los distintos puntos de soporte.

La unión al paño principal deberá ser ejecutada a través de soldaduras de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad, además la nueva adhesión deberá contar con una solapa mínima de 50mm a 70mm.

No se permitirá el uso de sistemas adhesivos que sean incompatibles con el material y comprometan la estanqueidad e impermeabilidad del cerramiento.

El método de reparación elegido deberá ser acordado y autorizado por la autoridad de aplicación, además, podrá mandar a recolocar y rehacer aquellas reparaciones que considere que no mantienen el correcto funcionamiento, estanqueidad e impermeabilidad del sistema.

3.5. Ajuste de cerramiento entre lona-chapa - Campo Deportes N° 1 y N° 2

La empresa contratista deberá realizar la totalidad de los ajustes necesarios sobre los paños de lona existentes a fin de asegurar el total cierre del espacio libre entre el cerramiento superior de lonas y los paños de cubierta conformados por paneles de chapa, en los campos de deportes N° 1 y N° 2.

Se deberá conformar un solo paño de cerramiento de lona, vinculando entre sí, el actual paño de lona de cierre entre cubierta de chapa y cierre superior de paño de lona, según lo indicado en los planos adjuntos, a fin de reducir las filtraciones de aire.

Los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, sea en la chapa o en la lona, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, incluyendo el



SAN ISIDRO

volumen del acceso principal, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

Las uniones deberán ser mediante soldaduras de radiofrecuencia y costura reforzada con máquina de coser industrial, utilizando hilo encerado de nylon con protección uv tipo Pillver o equivalente de primera calidad.

La tensión de los paños de lona deberá ser la suficiente de acuerdo a la acción de los vientos, de manera tal que no se vean afectados produciendo movimientos molestos, y/o que pueda provocar su desprendimiento parcial o total.

El presente ítem incluye la totalidad de los elementos necesarios para la sujeción de las lonas, ya sea a las estructuras metálicas existentes, la cubierta de chapa y de cubierta de lona.

La tornillería en general deberá ser resistente a la corrosión, y la acción del vapor de cloro, cómo mínimo de acero zincado.

3.6. Reposición y colocación de platos tensores en cerramiento cubierta - Campo Deportes N° 2 y N° 4

La empresa contratista deberá realizar la reposición y colocación de la totalidad de los platos tensores y sus accesorios, en los paños de lona tensada que componen el cerramiento superior del natatorio, en los campos de deportes N° 2 y N° 4.

Las tareas comprenderán la inspección de la totalidad de los platos tensores, accesorios y fijaciones al paño de la lona, controlando que cada uno cumpla con el tensado de cada paño, evitando deformaciones y posibles desgarros. Aquellos platos tensores deteriorados, oxidados, fisurados o deformados, se deberán reemplazar por unidades nuevas de iguales características a las existentes en diámetro y material, asegurando la compatibilidad con el sistema existente. Se deberá contemplar la totalidad de los accesorios nuevos para el recambio de cada uno de los mismos, como ser; tuercas, arandelas, cadenas, y otro elemento componente del sistema de sujeción.

Al finalizar los reemplazos, se deberá corroborar la tensión integral del sistema de paños de lona del cerramiento superior, los mismos deberán estar perfectamente tensados y ajustados a los distintos puntos de anclaje, a fin de asegurar el absoluto cierre del volumen total del natatorio, permitiendo que éste sea calefaccionado, y a su vez protegido de las inclemencias climáticas, debiendo ser totalmente estanco para las aguas de lluvia.

La tensión de los paños de lona deberá ser la suficiente de acuerdo a la acción de los vientos, de manera tal que no se vean afectados produciendo movimientos molestos, que puedan producir roces contra las estructuras, paramentos, brazos de luminarias, y todo otro elemento del natatorio, dañando y/o desgastando los mismos.

La autoridad de aplicación podrá mandar a colocar las tortugas si considera que los paños de lona no presentan la tensión necesaria para evitar deformaciones y mantener la estabilidad de la cubierta de lona.



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET - Trabajos de lonas en natatorios campo de deportes n°1, n°2 y n°4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.